

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Profesionales de la Salud Mental

Programa “Salud al Aula”

Institución: Ministerio de Salud Pública (MSP) – Dirección General de la Salud (DIGESA)

Proyecto: Salud al Aula – Programa Piloto de Bienestar Adolescente en Educación Media Básica.

1. Objeto

Fortalecer la implementación territorial del Programa Salud al Aula mediante la contratación de Profesionales de la Salud Mental, que actuarán promoviendo el bienestar adolescente y facilitando la respuesta temprana frente a necesidades de salud mental.

2. Antecedentes y contexto

Salud al Aula es una iniciativa conjunta del MSP y la ANEP orientada a fortalecer la promoción del bienestar y la salud mental de adolescentes que asisten a Educación Media Básica. El programa busca mejorar la articulación entre educación, salud y protección social, Contribuir a promover el bienestar subjetivo y mejorar la calidad de vida de personas adolescentes que asisten a centros de Educación Media Básica y Fortalecer un modelo territorial e intersectorial de promoción del bienestar subjetivo y respuesta temprana frente a necesidades de salud mental en adolescentes, articulando las capacidades locales.

3. Objetivos de la contratación

- Promover estrategias de bienestar psicosocial y prevención en salud mental en centros educativos y sus comunidades.
- Contribuir a la respuesta temprana frente a situaciones de salud mental identificadas en adolescentes.
- Fortalecer la articulación entre ANEP, los servicios de salud y otros recursos territoriales.
- Contribuir a la implementación de los Planes Departamentales de Salud Mental.

4. Funciones y actividades

1. Realizar el seguimiento y monitoreo de una poblacional de adolescentes que concurren a centros de educación media, dentro de una área de salud asignada.
2. Realizar la gestión de redes comunitarias, de salud, entre otras, del área de salud asignada.
3. Coordinar su actuación con equipos técnicos y de gestión de ANEP, acordando prioridades y modalidades de intervención.

4. Desarrollar actividades de promoción del bienestar y prevención en salud mental dirigidas a adolescentes y comunidades educativas.
5. Participar en acciones vinculadas a prevención de conducta suicida, consumos problemáticos, entre otros.
6. Brindar espacios de escucha, orientación y valoración inicial e intervenciones breves ante situaciones emergentes que requieran.
7. Apoyar a los equipos educativos en la definición de medidas iniciales de cuidado y en la activación de protocolos vigentes.
8. Articular con recursos sanitarios, sociales y comunitarios del territorio, fortaleciendo redes y circuitos de respuesta.
9. Participar en ámbitos territoriales e interinstitucionales vinculados al programa y a los Planes Departamentales de Salud Mental.
10. Registrar las actuaciones realizadas y colaborar en los procesos de monitoreo, evaluación y producción de información.
11. Elaborar informes técnicos y reportes de actividades cuando sean requeridos.

5. Características de la contratación

- Carga horaria: 20 horas semanales.
- Facturación: \$60000 + IVA
- Modalidad contractual: contratación a término a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).
- Duración inicial: 12 meses, con posibilidad de renovación.
- Modalidad de trabajo: presencial, con desplazamientos dentro del departamento asignado.
- Dependencia administrativa: Dirección Departamental de Salud correspondiente.

6. Requisitos

Requisitos excluyentes

- Título de Licenciado/a en Psicología.

Requisitos a valorar

- Experiencia de trabajo interinstitucional o comunitario.
- Formación en adolescencia, salud mental, prevención del suicidio o promoción de salud.
- Experiencia en articulación territorial.
- Experiencia de trabajo en salud mental, salud comunitaria, educación, adolescencia o áreas afines.

7. Competencias

- Capacidad de trabajo en equipo e intersectorial.
- Habilidades de comunicación y coordinación.
- Iniciativa y autonomía para el trabajo territorial.
- Compromiso con los derechos humanos y la perspectiva de derechos en salud mental.

- Capacidad de organización, registro y seguimiento de casos y actividades.

8. Postulación y proceso de selección

Las personas interesadas deberán remitir currículum vitae y documentación probatoria de formación y experiencia. Al momento de la postulación deberán indicar expresamente el o los departamentos para los cuales se postulan. Las postulaciones que no incluyan esta información serán desestimadas.

Finalizado el proceso de selección se confeccionarán listas de prelación independientes para cada departamento. Las contrataciones se realizarán tomando como referencia dichas listas y de acuerdo con las necesidades de cobertura que se generen en cada territorio.

Las personas preseleccionadas en función de la evaluación de la documentación presentada podrán ser convocadas a entrevistas y/o a otras instancias de evaluación que determine el Tribunal de Selección. En caso de que el número de postulaciones para un departamento supere las treinta (30), el Tribunal podrá disponer la realización de un sorteo aleatorio entre los postulantes, continuando en las siguientes etapas únicamente las personas seleccionadas en dicho sorteo.

Se recibirán postulaciones hasta **11 de setiembre** hora 23.59. Los interesados deberán enviar Currículum Vitae resumido indicando los antecedentes que lo acrediten para el cargo.

Los interesados deberán enviar la documentación correspondiente mediante correo electrónico con el Asunto: **Inscripción Programa Salud al Aula** al correo: **saludalaula@msp.gub.uy**.

Los documentos probatorios pueden ser subidos a una nube compartidos a través de un link.